

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20388** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 799/09 se ha dictado en fecha 20 de abril de 2016 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Daniel López Celdrán (Herencia Yacente), con DNI 29.194.247-N, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 25 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160021613-1